



<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO 11 DE JUNIO DE 2011</b>	
Hora de celebración: 13:30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Sant Joanet	
Tipo de Sesión: <b>EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

**Señores Asistentes:**

**Concejales:**

- EVARISTO RIBES PRATS
- RAFAEL CALATAYUD BROTONS
- MARIA DOLORES JOSEFA MIÑANA

**ESPARZA**

- ANTONO GARCIA GUIXART
- ELENA BELTRAN PRATS
- RICARDO ZARAGOZA GINES.
- SALVADOR CALATAYUD CASTELLO

**Secretario:**

- EDUARDO BALAGUER PALLAS

**Ausentes:**

**NINGUNO**

En San Joanet, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13:35 horas del día 11 de junio de 2011, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 22 de mayo de 2011.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la totalidad de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

### **FORMACIÓN DE LA MESA**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

RICARDO ZARAGOZA GINES, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; por SALVADOR CALATAYUD CASTELLO, Concejales de menor edad y por EDUARDO BALAGUER PALLAS, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de



incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

### **ELECCIÓN DE ALCALDE**

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. EVARISTO RIBES PRATS  
DÑA. ELENA BELTRAN PRATS

La votación se realiza por el sistema ordinario con el siguiente resultado:

D. EVARISTO RIBES PRATS, 4 votos  
DÑA. ELENA BELTRAN PRATS, 3 votos

En consecuencia, siendo siete el número de Concejales y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. EVARISTO RIBES PRATS, y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, EVARISTO RIBES PRATS ocupa la Presidencia.

Cede la palabra a doña ELENA BELTRAN PRATS quien agradece a sus votantes la confianza depositada y se ofrece a realizar una oposición constructiva.

Finalmente el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a toda la ciudadanía, acompañada de un profundo agradecimiento y de una puesta a disposición plena para la resolución de los problemas que les afecten; a los señores Concejales esperando la colaboración de todos en aras a una fructífera



labor en beneficio del Municipio; y, finalmente, recordando a quienes le han precedido en el cargo por su encomiable dedicación e impagable labor.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13:50, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. EVARISTO RIBES PRATS

Fdo. EDUARDO BALAGUER PALLAS